

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 219 Jueves 17 de noviembre de 2022 Pág. 8768

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7329 VML YOUNG & RUBICAM, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) KING ECLIENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de VML Young & Rubicam, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), también socio único de King Eclient, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida" y junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar"), en fecha 15 de noviembre de 2022, ha aprobado la fusión por absorción de la última por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar, con fechas 27 y 28 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único, y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 15 de noviembre de 2022.- Secretario no consejero del consejo de administración de VML Young & Rubicam, S.L.U., Iñigo Bastarreche Sagües y Secretario no consejero del consejo de administración de King Eclient, S.L.U, Víctor Artola Recolons.

ID: A220046343-1